

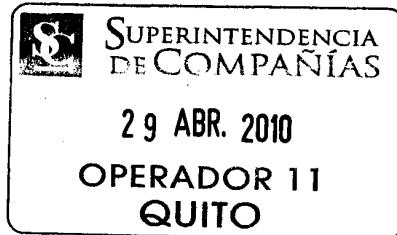


KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal
Ap. Postal 17-15-0038B
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930
(593-2) 2450851
Fax: (593-2) 2450356

Abril 30 del 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad



Ref: Exped. # 93144

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia auténtica de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros de AURELIAN ECUADOR S. A. por el año que terminó al 31 de diciembre del 2009. De esta forma damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 58 (Reformatoria de la Ley de Compañías) publicada en el R.O. N° 594 del 30 de diciembre de 1986.

Adicionalmente los números del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Compañía auditada y de nuestra Firma son como sigue:

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.	:	0990040656001
AURELIAN ECUADOR S. A.	:	1791840712001

Es oportuna la ocasión para manifestar a ustedes nuestros sentimientos de consideración más distinguidos.

Atentamente,

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Gino J. Bravo
Representante Legal

cc.: Sr. Diego Bravo, Gerente Administración y Finanzas
AURELIAN ECUADOR S. A.

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Estados Financieros Individuales

31 de diciembre del 2009

Con el Informe de los Auditores Independientes

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Estados Financieros Individuales

31 de diciembre del 2009

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General Individual

Estado Individual de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros





KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal
Ap. Postal 17-15-0038B
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930
(593-2) 2450851
Fax: (593-2) 2450356

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
AURELIAN ECUADOR S. A.:

Hemos auditado los estados financieros individuales que se acompañan de Aurelian Ecuador S. A. ("la Compañía"), que incluyen el balance general individual al 31 de diciembre del 2009, y el estado individual de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

La Compañía posee subsidiarias y está requerida por las normas ecuatorianas de contabilidad a preparar estados financieros consolidados como se explica más ampliamente en la nota 1(c), los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados para cumplir con requerimientos de información de los organismos de control y fueron preparados en base a los registros de contabilidad individuales de Aurelian Ecuador S. A., por consiguiente, la base de contabilidad utilizada en la preparación de estos estados financieros es diferente de las normas ecuatorianas de contabilidad.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera individual de Aurelian Ecuador S. A. al 31 de diciembre del 2009 y sus flujos individuales de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad 1 (c).

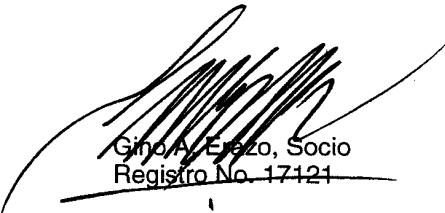
Énfasis en un Asunto

Como se explica más ampliamente en la nota 1 (a) a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2009 la Compañía se encuentra en fase preoperacional y ha diferido todos los gastos incurridos en la prospección y exploración de concesiones mineras, los cuales ascienden a US\$73.681.138 (US\$ 45.334.865). La recuperación de dicha inversión, así como la cancelación de los desembolsos proporcionados por las compañías relacionadas para financiar el proyecto minero depende de que la Compañía obtenga los recursos financieros necesarios para completar las etapas de exploración, desarrollo y explotación de las concesiones mineras, a efecto de generar los ingresos suficientes que le permitan absorber la amortización de las inversiones y atender las obligaciones por el financiamiento recibido.



SC-RNAE 069

2 de febrero del 2010



Gino A. Ezpeiza, Socio
Registro No. 17121

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Balance General Individual

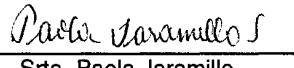
31 de diciembre del 2009 con cifras comparativas del 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos			
Activos circulantes:			
Efectivo en caja y bancos	US\$ 2.607.069	538.662	
Inversiones temporales (nota 2)	182.805	191.432	
Cuentas por cobrar - otras (nota 3)	<u>1.886.230</u>	<u>423.943</u>	
Total activos circulantes	4.676.104	1.154.037	
Cuentas por cobrar a largo plazo - compañías relacionadas (nota 8)	2.943.753	1.328.574	
Propiedad, maquinarias y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$ 600.731 en el año 2009 y US\$331.887 en el año 2008 (nota 4)	2.445.988	1.692.537	
Cargos diferidos (nota 5)	73.681.138	45.334.865	
Inversiones a largo plazo (nota 6)	1.598	1.598	
Otros activos	<u>73.675</u>	-	
	US\$ <u>83.822.256</u>	<u>49.511.611</u>	
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivos circulantes - cuentas por pagar (nota 7)	US\$ 5.605.051	1.697.333	
Cuentas por pagar a largo plazo - compañías relacionadas (nota 8)	<u>78.216.405</u>	<u>47.813.478</u>	
Total pasivos	<u>83.821.456</u>	<u>49.510.811</u>	
Patrimonio de los accionistas: Capital acciones; Capital acciones; autorizadas, suscritas y pagadas 800 acciones de US\$1 cada una	800	800	
Compromisos y contingencias (notas 10 y 11)			
	US\$ <u>83.822.256</u>	<u>49.511.611</u>	


Sr. Dominic Channer
Vicepresidente de Asuntos Externos


Sr. Diego Bravo
Gerente Administración y Finanzas


Sra. Paola Jaramillo
Gerente Financiera

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Estado Individual de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre del 2009 con cifras comparativas del 2008

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

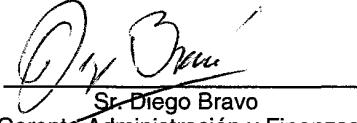
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujos de efectivos de las actividades de operación:			
Cambios netos aumento en activos:			
Cuentas por cobrar - otras	US\$	(1.515.519)	(232.644)
Cuentas por cobrar largo plazo - compañías relacionadas		(1.615.179)	(273.858)
Cambios netos (disminución) aumento en pasivos:			
Cuentas por pagar	<u>3.907.718</u>	<u>(210.722)</u>	
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	<u>777.020</u>	<u>(717.224)</u>	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, maquinarias y equipos, neto		(1.445.590)	(658.622)
Ventas de propiedad, maquinarias y equipos		75.600	
Adiciones de cargos diferidos		(23.940.250)	(18.444.909)
Adiciones en inversiones temporales		<u>8.627</u>	<u>(41.432)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(25.301.613)</u>	<u>(19.144.963)</u>
Efectivo de las actividades de financiamiento - cuentas por pagar a largo plazo - financiamiento de la casa matriz y relacionadas		<u>26.593.000</u>	<u>19.864.822</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		2.068.407	2.635
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de año		<u>538.662</u>	<u>536.027</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$	<u>2.607.069</u>	<u>538.662</u>

Transacciones que no afectan al flujo de efectivo

Compensación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar compañías relacionadas:

Cuentas por cobrar - Trust Mine S. A.	US\$	-	258.454
Cuentas por pagar - Aurelian Operaciones S. A.		-	177.279
Servicios de asistencia técnica Kinross Gold Corporation Canadá		2.431.200	
Otros Kinross Gold Corporation Canadá		711.442	
Otros - Aurelian Resources Inc.		12.500	2.969.980


Sr. Dominic Channer
Vicepresidente de Asuntos Externos


Sr. Diego Bravo
Gerente Administración y Finanzas


Sra. Paola Jaramillo
Gerente Financiera

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

31 de diciembre del 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Resumen de las Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Descripción del Negocio

La Compañía fue constituida el 7 de diciembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio del 2002. Es subsidiaria de Aurelian Resources Inc. (Toronto - Canadá). Su objetivo principal es (i) el desarrollo de actividades mineras de exploración y explotación; (ii) la adquisición de concesiones mineras dentro del territorio ecuatoriano; (iii) la comercialización de minerales; y, (iv) la exportación de minerales.

Con fecha 29 de septiembre del 2008, Kinross Gold Corporation y Aurelian Resources Inc. anunciaron la compra del 94,29% de las acciones de Aurelian Resources Inc., por lo cual esta Compañía se convirtió en una subsidiaria totalmente controlada por Kinross Gold Corporation.

La Compañía cuenta 39 concesiones mineras, la actividad principal está concentrada en el Proyecto "Fruta del Norte", concesión la Zarza, estas concesiones están ubicadas principalmente en la provincia de Zamora Chinchipe y parte de Morona Santiago. Dichas concesiones conforman un gran bloque contiguo que se extiende desde el Río Nangaritza hacia el este hasta la frontera internacional con el Perú. Las 39 concesiones inscritas totalizan 95.152,63 hectáreas. La Compañía con fecha 5 de abril de 2006, realizó el anuncio del descubrimiento de un depósito de oro, en la zona denominada "Fruta del Norte", con lo cual las actividades de exploración fueron concentradas en dicha zona.

Durante el año 2006, Aurelian Ecuador S. A. ha culminado la fase inicial de un programa de exploración a fin de definir la extensión del depósito minero y ha iniciado la primera fase de del programa de perforación en el año 2007. La Compañía ha desarrollado trabajos para ampliar las facilidades de comunicación y transporte en la zona, así como también ha construido un campamento de exploración denominado "Las Peñas".

La Compañía se encuentra en etapa de exploración avanzada, y ha contabilizado los costos y gastos incurridos durante la etapa de exploración como cargos diferidos, para ser amortizados desde el inicio de la producción.

La casa matriz (Kinross Gold Corporation) a través su subsidiaria Aurelian Resources Inc. ha apoyado financieramente a la Compañía con el objeto de que continúe con sus actividades de exploración; sin embargo, su continuidad para la determinación de las reservas mineras explotables y el inicio de la etapa de explotación depende del soporte financiero adicional de la casa matriz, a fin de que la Compañía continúe con los estudios para determinar las reservas explotables, complete la construcción de la mina y las facilidades e inicie la fase de explotación, y genere los ingresos necesarios que le permitan absorber la amortización de los cargos diferidos y sus gastos de operación.

Durante el año 2008, la Compañía mantuvo suspendidas sus operaciones por 180 días a consecuencia de la promulgación del Mandato Minero (ver nota 5). Adicionalmente, durante el último semestre del año 2008, el gobierno ecuatoriano conjuntamente con representantes de la industria minera han llevado a cabo un proceso de revisión de la Ley de Minería del Ecuador, la cual busca desarrollar una política de minería que promueva la minería responsable a gran escala y provea un reparto equitativo de beneficios entre todas las partes interesadas.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En el Registro Oficial No. 517 de enero 29 del 2009 se promulgó la Ley de Minería. Un resumen de los principales aspectos que contempla esta ley son los siguientes:

- El concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas. Dicha regalía es adicional al pago correspondiente del 25% del impuesto a la renta, del 12% de las utilidades determinadas en esta Ley, del 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y del 12% del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente.
- Los trabajadores vinculados a la actividad minera recibirán tres puntos porcentuales de las utilidades de la compañía y el estado recibirá doce puntos porcentuales de dichas utilidades.
- La concesión minera tendrá un plazo de duración de hasta veinte y cinco años que podrá ser renovada por períodos iguales, siempre y cuando se hubiere presentado petición escrita del concesionario al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido previamente el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio del Ambiente.

Mediante Oficio No.0444 DPG - DM - 0072 - SM - 2009 de fecha 13 de marzo del 2009, el Ministerio de Energía y Minas, señala que para reiniciar sus operaciones la Compañía deberá:

- Actualizar su Estudio de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente;
- Obtener la autorización para el aprovechamiento del agua ante la Secretaría Nacional del Agua.

Mediante resolución No. 118 del 5 de noviembre del 2009, el Ministerio de Recurso no Renovables autoriza el reinicio de las actividades mineras de exploración avanzada en la concesión la Zarza.

Con fecha 19 de noviembre de 2009 se publicó el Reglamento General de la Ley de Minería, los principales puntos se describen a continuación:

- Creación del Ministerio Sectorial, quien se encargará de formular y ejecutar el plan anual de inversiones en materia minera, sujeto al procedimiento y aprobación establecidos en la normativa legal vigente.
- Creación de Consejos Consultivos, quienes están facultados para establecer los mecanismos de participación ciudadana, mediante la realización de procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones en reuniones informativas, talleres participativos, etc.
- Agencia de Regulación y Control Minero, que es el organismo técnico-administrativo, encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, inspección, auditoría y fiscalización, intervención, control y sanción en todas las fases de la actividad minera.
- Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico, que tiene a su disposición entre otros, realizar estudios regionales de geología aplicada y geología ambiental, riesgos geológicos, mineros y metalúrgicos.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Modalidades Contractuales, una vez concluido el período de exploración inicial o exploración avanzada, el concesionario minero tendrá un período de hasta dos años para realizar la evaluación económica del yacimiento y solicitar, antes de su vencimiento, el inicio a la etapa de explotación.
- Contrato de prestación de servicios, el cual contendrá tanto la remuneración del prestatario minero como sus obligaciones en materias de gestión ambiental, presentación de garantías, relación con las comunidades y actividades de cierre parcial o total de la mina. El modelo de este contrato será aprobado por el Ministerio Sectorial mediante acuerdo ministerial.
- Contrato de Explotación Minera, en el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un Contrato de Explotación Minera que contendrá los términos, condiciones y plazos para las etapas de construcción y montaje, extracción, transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera.

Durante los años 2010 y 2009, la Compañía estima llevar a cabo las siguientes inversiones en el proyecto minero Fruta del Norte:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos de exploración	US\$ 7.376.937	11.322.100
Gastos generales y administración	8.103.123	8.665.746
Gastos de desarrollo	25.729.701	18.686.660
Adquisición de activos	<u>1.431.557</u>	<u>4.210.200</u>
	US\$ <u>42.641.318</u>	<u>42.884.706</u>

No se han completado los planes de inversión debido a que la Compañía en el año 2008 y hasta Noviembre 2009 no contó con los permisos correspondientes de las autoridades de control, para reiniciar las actividades de exploración.

(b) Entorno Económico

Las repercusiones de la crisis internacional, con mayor intensidad a fines de 2008 y comienzos de 2009, se manifestaron en la economía ecuatoriana a través de la reducción de las exportaciones, principalmente por la reducción del precio internacional del petróleo, la disminución de las remesas de los migrantes y las restricciones del financiamiento externo e interno. La recuperación del precio del petróleo en la segunda mitad del año, el aumento del nivel de actividad global y de los volúmenes de comercio internacional que impulsó la demanda de los principales productos de exportación, el incremento del gasto e inversión pública, permitieron una contracción menor en la economía ecuatoriana, la que sin embargo presenta mayor déficit fiscal, balanza comercial negativa y deterioro en la cuenta corriente de la balanza de pagos e incremento en la tasa de desempleo.

La alta dependencia en el petróleo tanto para el presupuesto general del estado como para ingresos de exportaciones, la actual política económica de crecimiento a través de la inversión pública y clima desfavorable a la inversión privada y apertura económica, la limitación en el manejo de la política monetaria resultante de U. S. dólar como moneda de circulación, condicionan el crecimiento de la economía ecuatoriana a un precio sostenido del petróleo y a la obtención de financiamiento externo.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(c) Base de Presentación

Los estados financieros individuales adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000, y han sido preparados en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.ICI.002 del 11 de febrero del 2003, publicada en el Registro Oficial No.033 del 5 de marzo del 2003, la que requiere la presentación de estados financieros no consolidados a los accionistas y organismos de control.

En estos estados financieros las inversiones en subsidiarias se registran al valor patrimonial proporcional en vez de por el método de consolidación, como es requerido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 19, "Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias". Debido a lo antes indicado, la base de contabilidad utilizada en la preparación de estos estados financieros es diferente de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(d) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo únicamente el saldo de efectivo en caja y bancos.

(e) Inversiones Temporales

Las inversiones temporales están registradas al costo. Los intereses que generan las inversiones temporales se reconocen por el método de efectivo en la cuenta de cargos diferidos.

(f) Propiedad, Maquinarias y Equipos

La propiedad, maquinarias y equipos se presenta neto de la depreciación acumulada y está registrada al costo.

La propiedad, maquinarias y equipos se deprecia por el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los mismos, según los siguientes porcentajes anuales:

Edificios e instalaciones	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	<u>33%</u>

La depreciación de la propiedad, maquinarias y equipos se carga a la cuenta de cargos diferidos, hasta que la Compañía entre en la etapa de producción.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(g) Cargos Diferidos

Los cargos diferidos están registrados al costo y constituyen todos aquellos costos y gastos incurridos por la Compañía por los siguientes conceptos:

- Costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras;
- Gastos de exploración;
- Gastos indirectos, relacionados a pagos de personal técnico y gastos administrativos;
- Gastos de relaciones comunitarias; y
- Depreciación de propiedad, maquinarias y equipos.

La Compañía se encuentra en etapa preoperacional (véase nota 1 – a).

(h) Reserva para Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma Compañía.

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellas ocasiones en que la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá reconocer el empleado una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

La razón por la cual la Compañía no ha efectuado provisión para Jubilación Patronal e Indemnización por desahucio, es debido a que los estudios preliminares de pre-factibilidad estiman que la vida del proyecto es de 14 años, eso sumado al tiempo máximo de permanencia de una persona de acuerdo al estudio actuarial, y considerando que la extracción de mineral inicie en 2014 , da como resultado 21 años, que no llega a superar los 25 años de tiempo mínimo de servicio en una misma Compañía.

(i) Participación de los Empleados en las Utilidades

El gasto por la participación de los empleados en las utilidades se calcula aplicando la tasa del 15% a las utilidades antes de impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en las leyes laborales de la República del Ecuador. De acuerdo a la nueva Ley de Minería se establece que los empleados vinculados a la actividad minera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado.

(j) Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa corporativa del 25% aplicable a las utilidades gravables. Debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa no generó ingresos gravables en el año 2009 y 2008.

(k) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(2) Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 el saldo de inversiones temporales corresponde a certificados de depósito mantenidos en una institución financiera local a plazos de hasta 341 días desde su fecha de emisión, devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 5,75% y 7,00% en el año 2009 y 2008, respectivamente. Esta inversión respalda una garantía emitida a favor del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador para garantizar el fiel cumplimiento de las actividades presentadas en el plan de manejo ambiental para el desarrollo del proyecto minero en Fruta del Norte.

(3) Cuentas por Cobrar - Otras

Un resumen de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al Valor Agregado	US\$ 1.375.480	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	7.819	1.253
Anticipos a proveedores	458.382	361.691
Funcionarios y empleados	26.622	34.905
Seguros anticipados	<u>17.927</u>	<u>26.094</u>
	US\$ <u>1.886.230</u>	<u>423.943</u>

El saldo de Impuesto al Valor Agregado - IVA - Servicio de Rentas Internas corresponde al crédito tributario por concepto del IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios para la exploración avanzada del Proyecto Fruta del Norte. A partir del año 2009 la Compañía registra el IVA generado en una cuenta independiente (durante el año 2008 se mantenía como parte de los cargos diferidos).

El saldo de anticipo a proveedores incluye US\$ 161.334 al 31 de diciembre del 2009 (US\$ 122.465 en el 2008) que corresponde al impuesto a la renta del personal expatriado, estos valores serán registrados como cargos diferidos en el año 2010, una vez que se hayan efectuado los pagos y se emitan las facturas correspondientes.

(4) Propiedad, Maquinarias y Equipos

Un detalle de la propiedad, maquinarias y equipos al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Vehículos	US\$ 1.074.686	589.143
Edificios	623.234	621.206
Maquinarias y equipos	507.973	592.639
Muebles y enseres	463.306	95.231
Equipos de computación	<u>377.520</u>	<u>126.205</u>
	3.046.719	2.024.424
Menos depreciación acumulada	<u>600.731</u>	<u>331.887</u>
	US\$ <u>2.445.988</u>	<u>1.692.537</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de la propiedad, maquinarias y equipos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada	US\$	1.692.537	1.253.688
Adiciones		1.445.590	658.622
Ventas		(371.113)	-
Bajas / transferencias		(18.525)	(6.735)
Depreciación del año		<u>(302.501)</u>	<u>(213.038)</u>
Saldo al final del año, neto de depreciación acumulada	US\$	<u>2.445.988</u>	<u>1.692.537</u>

(5) Cargos Diferidos

Un detalle de los saldos de cargos diferidos en el proyecto Fruta del Norte al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Gastos de exploración	US\$	41.516.474	26.122.151
Gastos de personal		17.781.405	10.818.765
Gastos generales		6.980.118	4.601.727
Gastos asistencia técnica y administrativa		2.431.200	-
Concesiones y patentes		1.811.833	1.250.774
Otros		<u>3.160.108</u>	<u>2.541.448</u>
	US\$	<u>73.681.138</u>	<u>45.334.865</u>

El saldo de cargos diferidos - gastos de exploración comprenden los pagos efectuados por la Compañía, cuyos rubros más representativos se detallan a continuación:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicios de taladros	US\$	11.800.816	10.881.981
Estudios de prefactibilidad		4.748.018	-
Honorarios profesionales técnicos		4.033.825	3.160.040
Servicios profesionales		4.633.592	1.585.293
Alquiler de equipos menores		2.055.464	1.376.198
Construcción de campamento		1.405.479	1.106.232
Asesoramiento y estudios		1.131.948	286.639
Relaciones públicas/publicidad		1.199.705	649.955
Seguros y atenciones médicas		1.089.596	741.245
Transporte y movilización		<u>840.238</u>	<u>448.055</u>

El saldo de cargos diferidos - gastos de personal comprenden los pagos efectuados por sueldos al personal local por US\$10.122.634 en el 2009 (US\$5.311.271 en el 2008), y sueldos ha expatriados por US\$7.658.771 en el 2009 (US\$ 5.507.494 en el 2008).

El saldo de cargos diferidos - gastos generales corresponde principalmente a cargos de viajes, alimentación por US\$5.231.255 en el 2009 (US\$3.697.744 en el 2008), y relaciones comunitarias por US\$1.748.865 en el 2009 (US\$903.983 en el 2008).

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de cargos diferidos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 45.334.865	26.589.008
Adiciones	28.043.772	18.532.819
Depreciación del año	<u>302.501</u>	<u>213.038</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 73.681.138</u>	<u>45.334.865</u>

Con fecha 18 de abril del 2008, la Asamblea Constituyente aprobó al Mandato Minero, mediante el cual se declaró la extinción sin compensación económica alguna de las concesiones mineras que i) en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión de desarrollo en el proyecto, ii) en número mayor de tres haya sido otorgadas a una sola persona natural o persona jurídica y sus empresas vinculadas, iii) aquellas que fueron otorgadas a favor de funcionarios y ex – funcionarios de los Ministerios de Recursos Naturales, y de Energía y Minas. Debido a dicha circunstancia, la Compañía paralizó sus operaciones durante el tiempo determinado por el organismo de control y sus principales adiciones de cargos diferidos durante los años 2009 y 2008 fueron por concepto de estudios técnicos y de medio ambiente y pago a su personal nacional y expatriados.

Como consecuencia del Mandato Minero las concesiones Cuy, Chirimoya, Pitajaya y Maracuyá se archivaron y al momento se encuentran en proceso de impugnación.

Durante el año 2009 mediante los Oficios No. AUR-063-09 del 22 de abril de 2009, No. AUR-084-09 del 10 de junio de 2009 y No. 198-SM-2009 del 12 de junio del 2009, la compañía Aurelian Ecuador S. A., solicitó la revisión y pronunciamiento de Actualización del Plan de Manejo Ambiental del área minera La Zarza (Código 2121), fase de exploración avanzada y mediante Oficio 0977-2009-SCA-MAE del 30 de junio del 2009, el Ministerio del Ambiente acepta la actualización y solicita la renovación de la garantía de fiel cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y pago de la tasa por monitoreo y seguimiento.

El 1 de julio de 2009, Aurelian Ecuador S. A. presentó el comprobante de depósito del Banco Nacional de Fomento por concepto de tasa de monitoreo y seguimiento por USD\$6.900 y el original de la garantía bancaria de fiel cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del área minera La Zarza emitida a favor del Ministerio del Ambiente por un valor de USD \$697.610, todo esto con el fin de contar con los permisos requeridos para reiniciar sus operaciones en el proyecto minero Fruta del Norte.

Con fecha 16 de diciembre del 2008 mediante Resolución No.5181-2008-C la Secretaría Nacional del Agua – SENAGUA, concede a Aurelian Ecuador S. A. el derecho de aprovechamiento de las aguas para uso industrial, por el plazo determinado de diez años renovables, en donde la Compañía tendrá que pagar US\$ 27,50 anuales.

Con fecha 3 de agosto de 2009 la Secretaría Nacional del Agua- SENAGUA dispone ampliar y subsanar la resolución emitida con fecha 16 de diciembre de 2008 en los siguientes términos: se ratifica la autorización de aprovechamiento industrial de agua y para actividades de exploración minera avanzada a favor de la Compañía, por un plazo determinado de doce meses; considerando que se omitieron las siguientes disposiciones:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- La obligación del peticionario de cumplir con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Minería que dispone que los concesionarios mineros deben presentar ante el Ministerio Sectorial, el estudio técnico que justifique la idoneidad de los trabajos a realizarse y que hayan sido aprobados por la autoridad de aguas competente.
- La disposición del artículo 1 de la Resolución 018 de 2 del marzo de 2009 su omisión dejaría al Ministerio Sectorial en imposibilidad legal de autorizar el reinicio de las actividades mineras.
- De acuerdo a la Ley Minera aplicable hasta febrero de 2009 confería al concesionario minero la autorización para el uso del agua de manera automática. Considerando lo establecido en el Mandato Minero del 18 de abril de 2008 y frente al estado de incertidumbre, la Secretaría Nacional del Agua emitió el instructivo No.18 de 2 de marzo de 2009 donde se establece los procedimientos para la obtención de la autorización de uso industrial para actividades mineras, tales como estudio técnico justificativo y aprobación del plan de manejo ambiental.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los cargos diferidos incluyen el pago de patentes al Ministerio de Energía y Minas por 39 concesiones mineras localizadas en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago por US\$ 561.059 y 274.366, respectivamente; el costo por hectárea es del 2.5% y 5% de la remuneración básica unificada; considerando que 37 concesiones se encuentran en una etapa de exploración inicial y las dos concesiones que forman parte del proyecto Fruta del Norte en una etapa de exploración avanzada. El plazo de cada concesión corresponde a 360 meses (30 años) excepción hecha a la concesión “La Zarza”, cuyo plazo corresponde a 240 meses. Todos los plazos de concesiones son renovables. Un detalle de las patentes al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>No.</u>	Nombre de la concesión	Ha. mineras	Patente US\$	
			<u>2009</u>	<u>2008</u>
1	Alberto	3.800	20.708	11.556
2	Baron	4.850	26.432	15.520
3	Baronesa	3.000	16.350	9.600
4	Caballero	396	2.160	1.246
5	Caballero 1	459	2.502	1.444
6	Cacique	800	4.360	2.516
7	Cacique 1	150	818	472
8	Chirimoya	1.040	5.668	2.080
9	Colibrí	1.775	9.675	4.173
10	Colibrí1	2.415	13.162	5.664
11	Cuy	4.787	26.089	9.574
12	Duque	3.749	20.432	11.791
13	Duquesa	2.319	12.640	7.422
14	Emperador 1	682	3.715	2.724
15	Emperadora	236	1.288	946
16	Guacamayo	3.290	17.931	8.960
17	La Zarza	3.087	33.648	12.348
18	Las Orquídeas	4.898	26.694	14.922
19	Maicu 1	844	4.599	1.687
20	Maicu 2	3.236	17.638	6.473
21	Maicu 3	974	5.308	1.948
22	Maicu 4	83	452	166
23	Maicu 5	2.724	14.846	5.498
24	Maicu 6	1.596	8.698	3.192
25	Maracuyá	300	1.635	600
26	Marqués	4.900	26.705	15.411
27	Marquesa	3.910	21.308	12.297
28	Pitajaya	3.158	17.211	6.316
29	Princesa	4.707	51.307	14.804
30	Príncipe	1.320	7.194	4.151
31	Reina	4.692	25.572	14.757
32	Reina Isabel	50	273	157
33	Rey	17	90	53
34	Sachavaca	4.000	21.800	10.915
35	Soberana	4.900	26.705	15.680
36	Soberano	4.650	25.343	14.625
37	Victoriana	4.470	24.362	13.594
38	Vizconde	2.588	14.106	8.141
39	Vizconde 1	300	1.635	943
	Total	<u>95.153</u>	<u>561.059</u>	<u>274.366</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Inversiones a Largo Plazo

Un detalle de las inversiones a largo plazo - subsidiarias al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es el siguiente:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aurelian Operaciones S. A.:			
799 acciones de US\$1 cada una;		US\$	799
99,87% de participación		799	799
Ecoaurelian Agrícola S. A.:			
799 acciones de US\$1 cada una;		US\$	799
99,87% de participación		1.598	1.598

Un resumen de la información financiera consolidada de las compañías subsidiarias antes indicadas al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos circulantes		US\$	2.953.754
Pasivos circulantes		<u>2.952.154</u>	<u>1.337.151</u>
Capital de trabajo y patrimonio de los accionistas		US\$	1.600
		<u>1.600</u>	<u>1.600</u>

(7) Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2009 y 2008 es como sigue:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Proveedores por pagar		US\$	4.265.253
Retenciones e impuestos por pagar		937.707	1.171.100
Beneficios sociales por pagar		292.035	154.867
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS		104.125	46.660
Otras		<u>5.931</u>	<u>5.056</u>
		US\$	<u>5.605.051</u>
			<u>1.697.333</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Saldos con Compañías Relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2009 y 2008 con compañías relacionadas son los siguientes:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo:			
Ecoaurelian Agrícola S. A.	US\$	2.901.886	1.286.743
Aureliancorp Operaciones S. A.		<u>41.867</u>	<u>41.831</u>
	US\$	<u>2.943.753</u>	<u>1.328.574</u>
Cuentas por pagar a largo plazo:			
Aurelian Resources Inc.	US\$	74.027.119	47.408.960
Kinross Gold Corporation		3.142.642	-
Aurelian Resources Corporation Ltd.		376.301	376.301
Kinross Gold U. S. A.		<u>670.343</u>	<u>28.217</u>
	US\$	<u>78.216.405</u>	<u>47.813.478</u>

La cuenta por cobrar a largo plazo - Ecoaurelian Agrícola S. A. corresponde a los desembolsos en efectivo efectuados por la Compañía para la compra de terrenos, no generan intereses y no son pagaderas a la vista.

Las cuentas por pagar a largo plazo - Aurelian Resources Inc. corresponde a los desembolsos recibidos para el financiamiento de las operaciones en Ecuador por parte de su casa matriz. Las cuentas por pagar a largo plazo no causan intereses y serán canceladas una vez que la Compañía inicie la etapa de producción.

Durante el año 2009 Kinross Gold Corporation proporcionó a Aurelian Ecuador S. A. servicios de asistencia técnica y administrativa por US\$2.431.200, pagos de honorarios y salarios de personal expatriado y otros.

(9) Impuesto a la Renta

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía a través de un asesor externo, ha obtenido un estudio preliminar de precios de transferencia, el cual indica que en base a los elementos de juicio disponibles las transacciones que Aurelian Ecuador S. A. ha efectuado con partes relacionadas se han pactado de acuerdo con los principios de plena competencia.

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado correspondientes al período 2007 al 2009.

(10) Compromisos

Convenio de Regalías

El 16 de Noviembre de 2007 se celebró un convenio a través del cual Aurelian Ecuador S.A., sus sucesores y/o cesionarios se obligan, a perpetuidad, a pagar regalías a los señores Keith M. Barron, y Patrick F. Anderson, sobre los ingresos obtenidos en relación con todos los metales y minerales de cualquier naturaleza o tipo que puedan encontrarse en las concesiones mineras, cuya titularidad es de Aurelian Ecuador S.A., dentro de la provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, y que anteriormente pertenecieron a los señores Keith M. Barron, y Patrick F. Anderson.

Los términos de pago de las mencionadas regalías son los siguientes:

- El uno coma cero por ciento (1,0%) de los ingresos netos por ventas (NSAR) de Productos no Fundidos y el uno coma cero por ciento (1,0%) de los ingresos netos de productos fundidos (NSMR), pagaderos a los Tenedores de las Regalías según las condiciones estipuladas en las Concesiones de su Propiedad.
- El dos coma cero por ciento (2,0%) NSAR de los Productos No Fundidos y el dos como cero por ciento (2,0%) de los Otros Productos pagaderos a los Tenedores de las Regalías según las condiciones estipuladas en las Concesiones Conceptuales.

El convenio referido fue elevado a escritura pública el 22 de julio de 2008, e inscrito el 28 de ese mismo mes y año en los Registros Mineros a cargo de los Registradores de la Propiedad de los respectivos cantones de Zamora Chinchipe en los que Aurelian Ecuador S.A., es titular de concesiones mineras, y que están afectados al pago de las regalías, a excepción del cantón El Pangui, en el que el registro fue realizado el 11 de agosto de 2008.

Sin perjuicio de la obligación legal de la inscripción del Convenio de Regalías en los Registros Mineros, las partes de ese contrato convinieron en que la vigencia de sus obligaciones nace a partir de la celebración de la escritura pública.

(11) Contingentes

Durante el año 2009 la Compañía efectuó una auditoría ambiental a la mayoría de las concesiones, los pasivos resultantes de las no conformidades mencionados en dicho informe se detallan a continuación:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Kinross Gold Corporation)

Notas a los Estados Financieros Individuales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Colibrí, Colibrí 1, Duque, Duquesa, Sachavaca La Zarza	US\$	8.500	-
Baronesa, Cacique, Marques, Marquesa, Príncipe, Princesa Reina		2.000	415.700
		<u>1.000</u>	-
	US\$	<u>11.500</u>	<u>415.700</u>

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Minería todas las fases de la actividad minera y sus informes ambientales aprobatorios requieren de la presentación de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil, que garanticen el cumplimiento de las actividades contenidas en el plan de manejo ambiental. Esta garantía corresponderá al monto del programa y presupuesto anual previamente aprobado por el Ministerio del Ambiente. Durante el año 2009, la Compañía contrató pólizas de seguro con una compañía de seguros local por US\$ 697.610 (Zarza) y US\$ 643.834 (otras concesiones), cuyo plazo es el 22 de octubre del 2010 y 26 de marzo de 2010, respectivamente. Dichas pólizas fueron contratadas por parte de la Compañía para cubrir los riesgos ambientales que podrían derivarse de la contingencia ambiental señalado en el estudio del año 2009. El beneficiario de dicha póliza es el Ministerio de Ambiente.

(12) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros (2 de febrero del 2010), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de Aurelian Ecuador S. A. pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no se hayan revelado en los mismos.